

ACTA

Expediente no:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 22/9	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN					
Tipo Convocatoria	Ordinaria				
Fecha	20 de octubre de 2022				
Duración	Desde las 9:39 hasta las 9:53 horas				
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento				
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo				
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover				

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
	Alejandro Díaz García-Longoria	sí	
	Antonio Martinez Griñan	sí	
	Aurora Ortega Navarro	sí	
	Francisca Terol Cano	NO	
	Joaquín Buendía Gómez	NO	
	Jose Antonio López Olmedo	sí	
	José Luis Bernal Sánchez	sí	
	María Ignacia Domingo López	sí	
	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	sí	
	Mariola Alegría López (Se incorpora a la sesión a las 09:45h en el punto 2º)	sí	
	María Dolores Tomas Heredia	sí	
	Miguel Peñalver Hernández	sí	

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2) Secretaria General Fecha Firma: 301/1/2022 HASH: boar/1/20826eaf/3400121741845b7c10a



ose Anbnio López Olmedo (2 de 2) koncisal Delegado de Desarrollo Económico echa Firma: 30/11/2022 MSH: ad hasocica fi 1e80178711e9da18931

0



	Sergio Pérez Lajarín	sí		
	Víctor Manuel Martínez del Baño	sí		
Excusas de asistencia presentadas:				

- 1.Francisca Terol Cano:
- «Asuntos personales»
- 2. Diego Rosique Pérez:
- «Invitado »

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación	del	acta	de	la	sesión	anterior
---------------	-----	------	----	----	--------	----------

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2022. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión.

2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre mayor atención a las colonias felinas y dotar mayores recursos. Expediente 17010/2022.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. Mª Carmen Adán Marín y Dña. Mariola Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA:

CIF: P3000500C Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 Murcia. e-Mail: ayuntamiento@ayto-a cantarilla.es معران ما معرف من المعرف من المعرف الم



MAYOR ATENCIÓN A LAS COLONIAS FELINAS, DOTAR A SUS **VOLUNTARIAS CON MAYORES RECURSOS Y CUMPLIR AL 100% EL** METODO CER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Alcantarilla fue uno de los primeros de la Región de Murcia en implantar el método CER y contar con un Plan de Gestión de Colonias Felinas y que en colaboración con las voluntarias se alcanzaron los siguientes logros:

- -Castraciones, vacunaciones y desparasitaciones.
- -Tratamientos veterinarios menores para la resolución de problemas sanitarios de carácter leve o moderado.
- -Suministro de pienso, aunque se considera insuficiente, y pipetas
- -Instalación de seis refugios en distintos puntos del pueblo.

Desde el año pasado ha habido un estancamiento y hasta retroceso en su implementación, pues no se ha dado respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades que han ido surgiendo para las voluntarias que gestionan las diferentes colonias felinas de nuestro municipio, ni para llevar a cabo el C.E.R. ni para implementar la gestión integral de las colonias.

En definitiva, las personas voluntarias invierten su tiempo, su dinero, realizan un servicio a la comunidad...) y la respuesta en algunos casos es acusarlas de pretender ser una asociación protectora de animales y se les recuerda que son voluntarias y a la que no le guste como se gestiona, que deje el voluntariado.

Es cierto, no son una asociación protectora de animales, son personas voluntarias cuya misión va más allá de capturar gatos para castrarlos y ponerles pienso, también procuran su bienestar, queremos que se desarrolle de forma integral el Plan de Gestión de las Colonias.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN



ACUERDOS

Instar al equipo de Gobierno a:

- a) Evitar interrupciones en el proceso de castraciones (están prácticamente paralizadas), así como en el reparto de pienso y tratamiento veterinario por falta de presupuesto, todo ello supone un importante retroceso al desarrollo del programa de gestión de colonias felinas.
- b) Que se aumente la ración de pienso, ya que se considera insuficiente.
- c) Difusión del proyecto mediante campañas divulgativas y educativas para:
- Dar a conocer a la población el método CER.
- Dignificar la presencia del gato en las ciudades.
- Poner en valor la figura de las alimentadoras y gestoras autorizadas.
- d) Colocación de carteles informativos en los refugios existentes.
- Multitud de Ayuntamientos los han instalado, pues contribuyen a informar a la población, crear conciencia.
- e) Instalación de nuevas casetas o refugios y traslado de algunas de las instaladas para optimizar su uso. En los lugares que no sea posible el refugio o que por el momento no se han instalado, se podrían colocar comederos, señalizando que pertenecen a una colonia protegida.
- f) Establecer protocolos de actuación con el Equipo de Protección Animal de la Policía Local para los siguientes casos:
- Envenenamientos y colocación de azufre en las colonias.
- Gatos atropados en cornisas, árboles... -Contar con una cobertura veterinaria de urgencias para noches, fines de semana y días festivos o establecer un protocolo de actuación en caso de necesitarlo.
- g) Acondicionar un solar municipal para albergar a gatos comunitarios no adoptables y que requieran de cuidados por presentar episodios en los que su salud esté mermada o como refugio para colonias más extensas, como el del Avuntamiento de Valencia.
- h) Recursos que estimamos necesarios:
- Lector de chip. Muchas veces aparecen gatos en las colonias que parecen abandonados o pueden estar perdidos y tengan chip. También si se implanta el chip a los gatos de las colonias, el lector permitiría saber a qué colonia corresponde.
- Guantes y red para atrapar a los gatos que se resisten a entrar en jaula trampa y evitar accidentes a las voluntarias, como el que tuvo lugar el 20 de enero.
- j) La colocación de veneno en la vía pública supone un riesgo para la salud pública, informar con carteles por si no se sabe o no se recuerda.
- k) Agilización de trámites para efectuar las castraciones
- I) Solicitud asistencia de urgencias veterinarias.
- m) Seguro de accidente y responsabilidad civil de acuerdo con el artículo 10.e de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado en el que se reconoce este derecho a todos los voluntarios y supresión del punto 5 del Anexo I del Plan de Gestión de Colonias Felinas de nuestro municipio, en el que de forma expresa se exonera de responsabilidad al Ayuntamiento de Alcantarilla de cuantos accidentes propios y/o daños a terceros pudieran producirse durante el desarrollo de nuestras tareas como colaboradoras autorizadas.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener 3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y el Concejal no adscrito Alejandro Díaz García Longoria.

CIE: P3000500C

Dirección: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 Murcia. e-Mail: ayuntamiento@ayto-a cantarilla.es مع علم المعاملة المعا



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el presidente levanta la sesión a las **nueve horas y cincuenta y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Letto Hatago

C1F: P3000500C Tfno. 968 89 82 00 Dirección: Plaza de San Pedro, 1. Alcantarilla. 30820 Murcia.

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es